

# **CIRCULAR No. 49/2000**

La Paz, 16 de marzo de 2000

REF.: INSTRUCTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RELATIVO A LA REMISION DE INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y REQUERIMIENTOS DE PAGO POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO.

Para su conocimiento, difusión y estricto cumplimiento por la Unidad Legal de Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, se remite el Instructivo de la Contraloria General de la República relativo a la Remisión de Información sobre Procesos Judiciales Administrativos y Requerimientos de Pago por las Entidades del Sector Público.

ATC/rlc RI-219-2000

Abog. Ausberto Ticona Cruz Gerente Nacional Juridico ADUANA NACIONAL

#### INSTRUCTIVO

REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y REQUERIMIENTOS DE PAGO POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

CE/02/2

#### **ÍNDICE**

TÍTULO I. GENERALIDADES Y PLAZOS

TÍTULO II. PROCEDIMIENTO PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN

TÍTULO III. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO

Versión	Unid <b>ad</b> Proponente	Firmas de Conformidad				Aprobación del Contralor	Fechs	
2							RESOLUCIÓN CGR-1/066/99	22/12/99

Norma: CE/02/2

INSTRUCTIVO PARA LA REMISION DE INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES, I ADMINISTRATIVOS Y REQUERIMIENTOS DE PAGO POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

#### TITULO I

#### GENERALIDADES Y PLAZOS

#### Articulo 1.- (Objetivo)

La remisión de información sobre procesos por las entidades públicas, tiene como objetivos generar información para su registro en la base de datos de la Contraloría, a los fines de emitir certificados de información sobre "Procesos con el Fisco", además del seguimiento y control sobre la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la defensa de los intereses del Estado.

#### Artículo 2.- (Alcance)

El presente instructivo, regula el cumplimiento de la obligación atribuida a las unidades jurídicas de las entidades públicas, por el Art. 27 Inc. g) de la Ley 1178 y el Art. 45 del Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la CGR, aprobado mediante D.S. 23215.

Queda excluida de su aplicación los requerimientos de pago y procesos emergentes de informes de auditoría interna o externa que establezcan indicios de responsabilidad civil, penal y administrativa, información que debe ser remitida de conformidad al Reglamento sobre "Seguimiento de la tramitación de procesos por las entidades públicas" emitido por la Contraloría General de la República.

# Articulo 3.- (Definición)

Para fines de este instructivo se entiende como proceso al conjunto de acciones judiciales, administrativas y requerimientos de pago que tramitan las entidades públicas.

## Artículo 4. - (Plazo de remisión)

Las unidades jurídicas del Sector Público, comprendidas en los alcances de los Arts. 3 y 4 de la mencionada Ley 1178, tienen la obligación de elevar informes periódicos a la Contraloría, dando cuenta del inicio, estado, problemas principales y finalización de los procesos administrativos, requerimientos de pago, sobre las acciones judiciales a su cargo y otros que sean pertinentes, en los siguientes plazos:

Al 30 de marzo.

Al 31 de julio.

Al 30 de noviembre de cada año.

Cuando la entidad no tenga unidad jurídica, ésta obligación corresponde al abogado o bufete contratado.

#### Artículo 5.- (Actualización)

La información sobre procesos que se remita, debe ser continuamente actualizada y remitida en los plazos establecidos, bajo responsabilidad del abogado patrocinante y de la unidad jurídica pertinente.

#### TITULO II

#### PROCEDIMIENTO PARA LA REMISION DE INFORMACION

## Artículo 6.- (Remisión de información)

Las unidades jurídicas de las entidades públicas o bufetes contratados por las mismas, deben remitir a la Subcontraloría de Servicios Legales en la ciudad de La Paz, o a las Gerencias Departamentales en el resto de la República, información de procesos con el Fisco, de acuerdo al siguiente procedimiento:

#### a) Procesos en trámite

Esta información deberá ser remitida llenando el formulario INFPROC-1, con los siguientes datos:

#### Numero:

Correlativo.

#### Tipo de proceso:

(Civil, Penal, Administrativo, Social, etc.)

#### Nombres o razón social del demandante,

Debe incluirse el Nº de RUC de la entidad y el carnet de identidad del representante legal.

#### Nombres o razón social del demandado:

En caso de que las personas naturales demandadas sean varias, se registrará a todas y cada una de ellas, incluyendo: apellido paterno, apellido materno, nombres (en caso de mujer casada, el apellido del esposo podrá reemplazar al apellido materno, con el prefijo "de") y el número de su carnet de identidad.

En caso de personas jurídicas, se registrará el nombre completo, sigla correspondiente y número de RUC.

#### Juzgado:

En el que se tramite el proceso.

Monto del proceso:

Si correspondiere, consignando el dato en bolivianos y su equivalencia en dólares americanos u otra moneda que sea pertinente.

Fecha de inicio del proceso.

Motivo del proceso.

Estado actual:

Especificando la última actuación judicial.

b) Procesos concluidos

Esta información, adjuntando copia legalizada de la resolución de conclusión de proceso, deberá ser remitida llenando el formulario INFPROC-2, con lo siguientes datos: número, tipo de procesos, nombres y razón social del demandante y del demandado, juzgado en el que se tramite el proceso y monto cancelado de acuerdo a lo descrito en el inciso a) incluyendo además:

Fecha de Resolución

Fecha de Ejecutoria de la Resolución

#### TITULO III

## RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO

Artículo 7.- (Responsabilidad por incumplimiento)

De conformidad al Art. 29 de la Ley 1178, el incumplimiento del presente instructivo, en los términos establecidos, originará responsabilidad administrativa para el Jefe de la Unidad Jurídica y abogado patrocinante.

# INFORMACION SOBRE PROCESOS EN TRAMITE CON EL ESTADO

Razon Social:				
RUC: Fecha: Tipo de Proceso: Juzgado: Nota de Cargo o # Expediente: MANDADOS:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: Monto: Motivo: Apellido Conyugue  RUC: C.L.: Monto: Motivo: Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.L.: Monto: Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.L.: Monto: M	Razon Social:			
Tipo de Proceso:  Juzgado:  Nota de Cargo o # Expediente:  MANDADOS:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC:  Fecha:  Monto:  Motivo:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  C.1.:  Fecha:  Monto:  Motivo:  C.1.:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC:  C.1.:  Monto:  Monto:  Motivo:	resentante Legal:			
Juzgado:  Nota de Cargo o # Expediente:  MANDADOS:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: Fecha: Monto:  Motivo:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Fecha: Monto:  Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: Fecha: Monto: Motivo: Motivo:	RUC:		Fecha:	
Nota de Cargo o # Expediente:    MANDADOS:   Paterno	Tipo de Proceso:	·		
Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: Monto: Motivo:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: Apellido Conyugue  RUC: Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: Monto: Monto:	Juzgado:			
Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: Motivo:  Indo Actual: Materno  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: M	ota de Cargo o # I	Expediente:		
Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: Motivo:  Indo Actual: Materno  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: M				
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto:	IANDADOS:	<del></del> ,		
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: Monto: Monto: Monto: Materno  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Monto: Monto		Paterno		Materno
RUC: C.l.: Monto: Monto: Motivo: Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: C.l.: Monto:		1 aterno		
Fecha: Monto: Motivo: Motivo: Maderno Malerno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.1.: Monto: M	Primer	Nombre	Segundo Nombre	Apellido Conyugue
Fecha: Monto: Motivo: Addo Actual: Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.1.: Monto: Mont	PIIC-		C.I.:	
Motivo:  ado Actual:  Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC:  Fecha:  Motivo:				1
Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.l.: Fecha: Monto: Monto:	<del></del>			
Paterno Materno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.1.: Monto:  Motivo:			·	
Paterno Malerno  Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC:				
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.I.: Monto: Monto:				
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.I.: Monto: Monto:				
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue  RUC: C.I.: Monto: Monto:				Materno
RUC: C.l.:  Fecha: Monto:  Motivo:	•	Paterno		Wattorno
Fecha: Monto: Monto:	Prime	Nombre	Segundo Nombre	Apellido Conyugue
Fecha: Monto: Monto:			CI	1
Motivo:				
			<del></del>	······································
ado Actual:	Molivo:			
	ndo Actual:			
Paterno Materno				Materno
Paterno		Paterno		Matchio
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Conyugue	Prime	r Nombre	Segundo Nombre	Apellido Conyugue
Time Promote				
RUC: C.I.:	RUC:			
Fecha: Monto:			Monto:	
Molivo:	Fecha:			
stado Actual:	Motivo:			

# INFORMACION SOBRE PROCESOS EN TRAMITE CON EL ESTADO PERSONAS JURIDICAS

DEMANDANTE:						
Razon Social						
Representante Legal						
RUC	Fecha:					
Tipo de Proceso						
Juzgado						
Nota de Cargo o	# Expediente:					
DEMANDADOS:						
	Razón Social					
RUC:						
	Monto:					
1						
Estado Actual:						
2.						
	Razón Social					
RUC:						
Fecha:						
1						
Estado Actual:						
3.						
	Razón Social					
RUC:						
1	Monto:					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
Estado Actual:						
1						

# INFORMACION SOBRE PROCESOS CON EL ESTADO CONCLUIDOS

DEMANDANTE:		
Razon Social:		
Representante Legal:		
RUC:	Fecha:	
Tipo de Proceso:		
Juzgado:		
Nota de Cargo o # Expediente:		
DEMANDADOS:		
I.		
. Paterno	<del> </del>	Materno
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apcllido Conyugue
RUC:	C.I.:	<u>'</u>
	Monto Cancelado:	
Fecha Resol.:	Fecha Ejecutoria:	
14		
Paterno		Materno
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido Conyugue
RUC:	C.I.:	
	Monto Cancelado:	
Fecha Resol.:	Fecha Ejecutoria:	
Paterno	***************************************	N. d. a.
Paterno		Materno
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido Conyugue
RUC:	C.I.:	
	Monto Cancelado:	
Fecha Resol.:	Fecha Eiccutoria	

# INFORMACION SOBRE PROCESOS CON EL ESTADO CONCLUIDOS . PERSONAS JURIDICAS

DEMANDANTE:		
Razon Social:		$\overline{}$
Representante Legal:		$\exists$
RUC:	Fecha:	
Tipo de Proceso:		7
Juzgado:		$\exists$
Nota de Cargo o # Exped	ente:	=
DESCANDA DOG		
DEMANDADOS:		<del></del>
	Razón Social	
RUC:	Monto Cancelado:	
Fecha Resol.:	Fecha Ejecutoria:	ᆜ
	r cena Ejectnoria.	
2,		
	Razón Social	_
RUC:	Monto Cancelado:	ا ر
Fecha Resol.:	Fecha Ejecutoria:	<u>ا</u>
3.		
nuo.	Razón Social	-
RUC:	Monto Cancelado:	] [
Fecha Resol.:	Fecha Ejecutoria:	]
4.		
	Razón Social	-
RUC:	Monto Cancelado:	- l
Fecha Resol.:	Fecha Ejecutoria:	╣╽
	- Cena Ejecutoria.	
E .		
5.		7
DIIO.	Razón Social	_
RUC:	Monto Cancelado:	] [
Fecha Resol.:	Fecha Ejecutoria:	] [